

PÚBLICO

URBANISMO



**Horst Sebastian
Manger**
Socio



**Rosa Isabel
Peña Sastre**
Socia



**Mª Dolores Roca
Solergibert**
Socia



**Lluís Saura
Lluvià**
Socio



**Xavier
Serramalera
Cercós**
Socio

En particular, el Área de Práctica de Urbanismo se ocupa de las siguientes materias:

URBANISMO

Asesoramiento legal a particulares, administraciones y empresas públicas en todas las cuestiones de Derecho Urbanístico.

REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO GENERAL

Redacción de instrumentos de planeamiento general con asistencia técnica propia o subcontratada. Modificaciones puntuales de planeamiento general. Participación, con consultorías de planeamiento urbanístico externas, en la redacción de instrumentos de planeamiento general y derivado. Emisión de informes jurídicos sobre planeamiento.

GESTIÓN URBANÍSTICA

Constitución de juntas de compensación, redacción y tramitación hasta la inscripción de

proyectos de reparcelación, redacción de escritos de alegaciones, valoraciones de indemnizaciones, etc.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO URBANÍSTICO

Intervención en toda clase de procedimientos administrativos de elaboración de planeamiento general y derivado, así como de gestión urbanística en todas sus modalidades, redactando alegaciones, informes y recursos administrativos y participando en negociaciones.

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO URBANÍSTICO

Dirección letrada ante todas las instancias jurisdiccionales (unipersonales y colegiadas) de recursos contencioso-administrativos en todo tipo de planes: de ordenación territorial, urbanísticos y de gestión urbanística, así como de licencias, urbanísticas y ambientales.